

OFICINASAvenida 3.^a Este, N.^o 219

(Calle de la Estación)

Apartado núm. 495

Teléfono

EL DIARIO

PERIODICO INDEPENDIENTE

PUBLICACION DE LA MAÑANA

Director y Administrador: OCTAVIO GARCIA**TARIFA**Suscripción por mes . . . \$ 1.⁰⁰> > 6 meses . . . 5.⁵⁰> > un año . . . 10.⁰⁰

Remitidos y anuncios

Precio convencional

Año I.

San José, C. R., lunes 5 de Junio de 1911.

Núm. 29

La Casación

La obsecación de ciertos individuos en no ver con la clarividencia necesaria los malos fallos que ha pronunciado la Sala de Casación, nos ha puesto en graves aprietos desde luego que se quieren emprender torneos sofisticados muy ajenos á la intención nuestra y muy ajeno al asunto que expresamente se ha planteado á la consideración del Poder Legislativo.

El dictamen de la Comisión nombrada al respecto para conocer en cuestiones de esta índole, ha venido como por encanto, á sacarnos de dudas y á comprobar una vez más la justicia que asistía al Licenciado Santos para quejarse con tanto empeño, de la mala y torpe administración de justicia.

Ahora me dirán los defensores sempiternos del sistema, que no les merece fe el dictamen vertido, pero no podrán negar jamás que un dictamen transcrito así á la luz pública, desvirtúa el buen nombre con que siempre se han acreditado nuestros augustos Tribunales.

Ya que don Víctor desea convencernos de que la Sala de Casación es inmaculada, debía contestar categóricamente los cargos gravísimos que se han lanzado por la Prensa contra esos individuos y debatir con la majestad de la lógica ajustada á la ley escrita, las acusaciones entabladas.

Hemos pensado mejor no tocar la historia antigua de la Magistratura, porque eso sería hacer revelaciones que son del dominio general de las gen-

tes, en que nadie ignora que se procedió mal. Las pendenias palpitantes resueltas por el Alto Tribunal últimamente, si nos merecen la atención y á ellas nos hemos referido con anterioridad con abundancia de argumentos, que no ha contestado ni por asomo el sobrino político de don Alejandro.

¿Es legal acaso lo resuelto por la Casación respecto á la sentencia publicada en EL DIARIO sobre una demanda de calumnia lanzada por la Prensa? Se acusó la calumnia, y en el fallo pronunciado se resolvió la injuria, siendo estos delitos de carácter puramente privados que no se pueden mover en ninguna forma sino á instancia de parte. Eso sería lo mismo que don Víctor demandara á Tata Mundo por cien colones, y en sentencia se resolviera hacerle pagar á éste último quinientos, que don Víctor ni siquiera había pensado en cobrar. ¿No se pudo probar la calumnia en la demanda? ¿A qué, pues, salirse por la tangente? Esto es, don Víctor, lo que nosotros solemos llamar mala administración de justicia, muy á su pesar.

El negocio de Moya y F. Castro y Compañía ha sido bien tratado por Juan José y el Lic. Santos, y no queremos repetir los motivos que sirvieron al acusador para impugnar la sentencia aludida. Así es que se quedará don Víctor, por lo menos de nuestra parte, desairado, determinación que sentimos demasiado.

JOSÉ JUAN

La carta del señor Presidente Sobre la Prensa

Son conocidos los duros conceptos que contiene el folleto del señor Presidente de la República acerca de la labor emprendida por la Prensa en el proyecto del contrato de construcciones celebrado por el señor de la Guardia y patrocinado por el propio señor Presidente nada menos que con su hábil y poderosa pluma.

El señor Presidente Jiménez

hace aparecer á la Prensa como defensora de *pequeños intereses*, sin más guía en sus trabajos que el propio interés de lucro.

Con referencia á dichas alusiones, nuestro colega *La Prensa Libre* publicó un editorial, al que contestó antier el señor Presidente en una carta dirigida al señor Greñas.

Reproducimos párrafos de

esa carta que es preciso se conozcan, para satisfacción de la Prensa, á la cual, por justicia, debe siquiera reconocérsele el desinterés con que aboga siempre por la comunidad. Puede equivocarse, pero procede siempre con sinceridad y buena fe. Son demasiadas las amarguras que cosechamos, para que no quiera reconocérse nos ni nuestra honradez:

«En «La Prensa Libre» veo un artículo suyo en que interpreta, á su modo, mis frases del folleto sobre el contrato de construcciones en lo relativo á la Prensa. Si dejara pasar en silencio su interpretación se podría creer que la acepto; y como no la acepto, me apresuro á rectificar sus comentarios. Todos éstos estarían bien si yo hubiera dicho que la actitud de la Prensa se debía á que estuviera comprada. Pero no he dicho semejante cosa. Usted sienta de un modo implícito, la proposición de que la Prensa defiende siempre los intereses generales; y que cuando alguien sostiene que la Prensa en uno ó muchos casos se pone de parte de los «pequeños intereses», es injuriarla atrocemente y «azotarla en el rostro con látigo de fuego». Esa es la base de todas sus lucubraciones. Pero, repárelo bien, esa base se asienta sobre arena. Ni la Prensa

está siempre del lado de los intereses legítimos del mayor número; ni cuando ayuda los del menor número ha de estar siempre movida por impulsos deshonorables. En el caso presente, por ejemplo, puede proceder de mala voluntad hacia el Presidente; por enemistad hacia el negociador del contrato; por dar novedad picante al periódico y aumentar la tirada; por venalidad; por ligas de amistad ó simpatía con los interesados en que el contrato no se haga; por convencimiento,—errado ó nó,—de que la causa de éstos es la justa y provechosa para el país; por temor á que el Estado contraiga deudas y sobre todo con extranjeros, etc., etc. De estas causas unas son bajas, otras apasionadas, otras perfectamente lícitas. ¿Cuál será á mi juicio la verdadera? No lo sé, ni me importa saberlo y ni siquiera me he puesto á colegirlo. Esa disquisición me parece de un interés tan secundario que no vale la pena intentarla. De todas maneras, mi folleto no contiene á ese respecto ninguna hipótesis explanatoria; y por consiguiente, sus cargos y resentimientos son inmotivados.»

Nos complace hondamente la noble explicación del señor Presidente, quien, honrándonos de ese modo, se honra á sí mismo en alto grado, dando á conocer su elevado espíritu de justicia.

Crónica vieja, Crónica nueva (Puntareneñas)

(Especial para EL DIARIO).

Pues, allá va uno, como botón de muestra.

La invitación del señor Gobernador, se extendió hasta cuarenta ó cincuenta personas. Entre ellas, muchas señoritas.

Había en el muelle «una inmensa muchedumbre», y en el momento del embarque, los invitados se quedaron por puertas, si cabe el decirlo: una avalancha de *populacho* poseccionada de las lanchas, no permitió que se embarcasen aquellas personas, á quienes se les había discernido el honor de invitarles al paseo.

A bordo fué el disloque; un par de aves de triste cantar, un terceto de negritos jamaicanos, y quien sabe «cuántos del montón», no dieron campo, á los altos y tiesos inglesitos, para formarse una idea favorable de los demás que visitaron el hermoso crucero.

Ahora, dígame que no fué un ABUSO, la forma en que se llevó á cabo la visita.

Se cuenta, que á la *descortés* y al *abuso* manifiestos, se debió que los marineros no aceptasen la visita oficial del señor Gobernador.

¡Cuánto honor para el país!
Y basta de crónica vieja.

**

LA DEMOCRACIA entre el Mercado y frente
al Banco de Costa Rica.

SURTIDO COMPLETO DE CALZADO

— para señoras, hombres y niños —

MATERIAL DE PRIMERA CLASE

Estilos modernos y elegantes **J. B. NIGRO**
Venta de materiales - - -

Vamos ahora con la nueva, que obligadamente se refiere al arribo de cinco chinitos, quienes muy campanes entraron al país, como si no existiera una ley que se los prohíbe.

Esta es la comidilla diaria; nadie trata de otra cosa.

Que vinieron cinco chinos; no, que son siete; que traen pasaportes, que no los traen; que no hablan español, que si lo hablan; que no han vivido en el país, que si han vivido, y en fin, se dice y se cuenta mucho.

Lo cierto del caso es que esos chinos entraron, que tres solamente hablan español, que uno de ellos, solo uno, es conocido aquí, y que nadie se preocupó por impedir que se burlara la ley.

Es cuanto hay en el asunto.

Miento, existe algo más: hemos

visto una interpelación al administrador de aduana, cuya respuesta, hasta ahora está en veremos.

Yo no dudo que habrá contestación; la malevolencia, maldita malevolencia, señala á ese empleado, y también indica al gobernador y al capitán de Puerto, como únicos responsables de la entrada de los hijos del país misterioso.

Yo no sé cuanto haya de justo en la acusación; entiendo que á los tres empleados dichos, incumbe rechazar ó admitir á los asiáticos, si á juicio unánime debe hacerse una de las dos cosas.

Pero cabe preguntar, para sentar responsabilidades: ¿quién intervino directamente en el asunto?

ROSS MARINE

Puntarenas, mayo 28 | 1911.

La Corte de Casación Dictámenes

Congreso Constitucional:

Yo, el infrascrito diputado, miembro de la Comisión especial nombrada para dictaminar en la acusación por prevaricato presentada por don Juan Antonio Moya, contra el Conjuez Licenciado don Luis Anderson Morúa, tengo la honra de presentar mi informe en estos términos:

Uno de los casos de prevaricación que prevé el artículo 247 del Código Penal es, según su inciso 7. «cuando los miembros de Tribunales de Justicia, sin habilitación previa, fallaren en juicio civil ó criminal, no obstante tener impedimento ó excusas legales, que le sean conocidos». Disposición penal ésa, acorde con el artículo 175 de la Ley Orgánica de Tribunales que dispone, que «los Magistrados, Jueces, Asesores y demás funcionarios recusables deben, bajo pena de prevaricato, excusarse de intervenir en el negocio respecto del cual tengan algunas de las causas por las cuales pueden ser recusados, salvo lo dispuesto en el capítulo de impedimentos sobre Magistrados, Jueces y Asesores».

La misma Ley Orgánica de Tribunales, dispone en su artículo 159, que todo Magistrado, Juez ó Asesor, está impedido para conocer ó dictaminar: 1º—En los negocios en que tengan interés directo y en su artículo 167 que enumera las causas legítimas para recusar á cualquier funcionario, tiene en primer término, las que constituyen impedimen-

to, conforme al artículo 159 citado. Además, el artículo 17 del Código de Procedimientos Civiles, expresa: «En los negocios en que un Magistrado ó Juez estuviere impedido para conocer, conforme lo dicho en el artículo 159 de la Ley Orgánica de Tribunales, debe el Juez inhibirse y pasar desde luego el asunto á quien haya de subrogarle, etc.» La acusación interpuesta por el señor Juan Antonio Moya, atribuye al Conjuez Anderson el delito á que se refieren las disposiciones legales aludidas, haciendo consistir tal delincuencia en el hecho de que *siendo el Licenciado Anderson apoderado general,*

judicial y curador de Fernando Castro Cervantes, declarado en quiebra, conoció sin previa habilitación en el juicio que Moya había promovido contra la sociedad «F. Castro y Cía.» cuyo socio colectivo y gerente era á la sazón, el mismo Fernando Castro Cervantes.

El cargo de Curador de la quiebra particular de Fernando Castro Cervantes, constituía para el Conjuez Anderson, motivo legítimo de recusación? Yo no lo dudo. Y, aun más, considero que el Conjuez Anderson estaba impedido para conocer en el negocio dicho, y que no sólo prevaricó al entrar al conocimiento del juicio, sino que aquella sentencia cuya está viciada en términos de producir su nulidad, de acuerdo con el artículo 160 de la Ley Orgánica citada.

Mi opinión la fundo en estas razones: Fernando Castro Cervantes, socio colectivo de la sociedad mercantil «F. Castro y Cía.» y gerente suyo, tenía interés directo en las negociaciones de éstos? Sí, evidentemente, porque Fernando Castro, en particular respondía de manera ilimitada, personal y solidariamente, de toda obligación social; y aún más, la inserción de su nombre en la razón social, aunque no fuera socio colectivo, comprometía hacia terceros, por sólo ese hecho, toda su fortuna particular. Artículos 40, 42, 51 de la Ley de Sociedades Mercantiles vigentes. No hay, pues, argumento atendible que ponga en duda el interés directo que Fernando Castro Cervantes ha tenido en toda situación jurídica ó negocio de «F. Castro y Compañía». El Curador de una quiebra, representa judicial y extrajudicialmente, no sólo al concurso sino también al deudor mismo, á extremo de que en él queda refundida la personería del fallido en cuanto se re-

fiere á la administración y disposición de los bienes embargables y á la discusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos que activa y pasivamente corresponden al fallido y puedan afectar dichos bienes, etc., texto claro y terminante del artículo 925 del Código Civil. El Conjuez Anderson, como Curador de Fernando Castro Cervantes, jurídicamente reputado y para los efectos de esa disposición, era el mismo Fernando Castro, y como tal, tenía interés directo en el juicio en que era contendiente y responsable la compañía de «F. Castro» mencionada. ¿Podría Fernando Castro Cervantes, como Conjuez, fallar un juicio promovido contra la Sociedad de la cual era gerente y socio colectivo? Jamás. Para contestar, no se requieren conocimientos de Derecho: basta con poseer un entendimiento vulgar y tener noción clara de lo que significa la delicadeza de una persona, y más que todo, de lo mucho que vale la reputación de un Juez integérrimo, recto y probo. Ser Juez y parte, es el colmo de los absurdos jurídicos!

Pues bien, si Fernando Castro no podía conocer en aquel asunto, su Curador, en quien *su personería estaba refundida,* tampoco podía ser Juez de aquel pleito. Razón de más, si en el negocio judicial en que el Conjuez Anderson falló, aparecía Fernando Castro Cervantes, en representación de la misma sociedad demandada.

A mi juicio el prevaricato está bien exhibido. Lo veo en todos sus detalles y caracteres; no podría, aunque sería más de mi agrado expresar honradamente que no veo la delincuencia.

Consecuente, pues, con esa exposición, me permito proponeros, para el remoto caso de que mi opinión la juzguéis acertada, que emitáis el siguiente decreto:

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

En virtud de la acusación interpuesta por el señor Juan Antonio Moya, contra el Conjuez Licenciado Luis Anderson Morúa, que integró la Sala Primera de Apelaciones del Supremo Tribunal de Justicia, para conocer en el juicio ordinario promovido por aquél contra la sociedad «F. Castro y Cía.»; y

Considerando:

Que aparece plenamente demostrado que dicho Conjuez Anderson, sin previa habilitación conoció del aludido juicio pronunciando sentencia favorable á los intereses de la mencionada sociedad, no obstante ser él á la sazón quien como Curador representaba los derechos y ac-

El mejor remedio para el peor dolor
¿Sabéis cuál es?

EMBROCACION IMPERIAL

Es un remedio incomparable para todos aquellos padecimientos que requieran la aplicación externa de un contraírritante vigoroso. Dada su composición, en la cual entran sustancias nutritivas, robustece las articulaciones y da vigor á los músculos.

CURA EN LAS PERSONAS: Resfriados, Inflammaciones, Reumatismos, Lumbagos, Picaduras de insectos, etc.

CURA EN LAS BESTIAS: Gomas, Reumatismos, Hinchazones en las piernas, Torceduras de los tendones, y hace desaparecer en poco tiempo la debilidad en las rodillas que hace que las bestias se embrocquen.

Preparado en la BOTICA FRANCESA.

PARA MUEBLES ♦ GRANDES ALMACENES

JORGE MORALES BEJARANO

Avenida Central, Cuesta de Moras, 531

PROVEEDOR

— DE LA —

ALTA SOCIEDAD

— Y —

GOBIERNOS

Para vestirse elegantemente, con buenos géneros y durables y además barato, pase Ud. á la **Sastrería de César Arguedas**

EN EL MERCADO frente á la Tienda de Turull

y allí encontrará donde hacerse un flux á su gusto con géneros de primera calidad.

Acudid y os convenceréis.

ciones de uno de los socios de ésta, el colectivo y gerente señor Fernando Castro Cervantes, lo cual constituye impedimento legal para su intervención como Magistrado, y lo inhibía para conocer en dicho juicio. En uso de la facultad que le incumbe según la fracción 9 del artículo 73 de la Constitución Política,

DECRETA:

Declárase haber lugar á formación de causa contra el Licenciado Luis Anderson Morúa, por el delito de prevaricato que dicha acusación le imputa, y pónesele á disposición de la Corte Suprema de Justicia, para que sea juzgado conforme á derecho, Al Poder Ejecutivo para su publicación.

Dado, etc.

Sala de Comisiones. — San José, Palacio Nacional, 25 de mayo de 1911.—J. Hernández Sánchez.

Congreso Constitucional:

(Acusación por prevaricato contra el Licenciado don Luis Anderson).

Mis compañeros de Comisión difieren en opiniones, y ambos aducen en abono de la contra tesis que sostienen, artículos del Código para mí hasta hoy conocidos. Fundados en sus argumentos, el uno dice que no hay delito, y el otro declara que hay lugar á formación de causa.

Si dos opiniones de personas entendidas en la materia, son diferentes, esto revela la dificultad del negocio y la que un lego como yo puede tener para solucionarlo.

Sin embargo, poniendo á un lado toda pasión, mi sentido común me inclina á creer que está en lo cierto el diputado Hernández; pero la Cámara, integrada en su mayor parte por juriconsultos de nota, podrá resolver con lucidez esta cuestión, siendo de lamentar que para la elaboración de este informe no se hubiese encargado, por lo que á mí toca, á uno de los tantos abogados de este Congreso, y que en esa elección no hayan tenido los señores diputados el admirable tino de nuestro digno Presidente para escoger el personal de las comisiones tan acertadamente en el de las de Gobernación, Legislación, Culto, etc.

S. S. D. D.

San José, mayo 29 de 1911. — Francisco Ortiz.

JOYERIA MODERNA



Gran variedad

Relojes Suizos



Brillantes

Piedras finas

PLATERIA R. ORTIZ é HIJO

SURTIDO PERMANENTE DE NOVEDADES en joyas y artículos de regalos.

PAVIMENTACION DE CALLES

Hemos tenido oportunidad de ver el trabajo ya terminado de la pavimentación de un trecho de la Avenida 3ª E., en el Parque de Morazán, obra encomendada á los señores Romerey & Acosta, y la cual no deja de ser una mejora para nuestras calles capitolinas que por sus pésimas condiciones nos brindan permanentemente dos incomodidades que no fallan en todo el año: en invierno, el exceso de barro, y en verano, el exceso de polvo.

Se trata de despojar á nuestra ciudad capital de esos inconvenientes que son por demás fastidiosos para el público transeunte y para las personas que habitan las casas; y ningún medio mejor de conseguirlo que el sistema ensayado por los señores Remerey & Acosta, si como es de esperarse, los resultados corresponden á los propósitos de los empresarios.

La sección que ha quedado terminada en 16 días y que se abrirá al tráfico pasado mañana, comprende 33 metros de largo por 11 de ancho, con un costo de ₡ 6-85 por metro cuadrado.

La obra se ha hecho con una base

de concreto de piedra menuda, arena lavada procedente del río Tiribí y cemento Alsen, con un espesor de veinte centímetros para darle solidez al fundamento de la capa superior del piso que es de cemento de una pulgada de espesor.

Se ha evitado lujar la superficie, dejándola áspera, para alejar el peligro de que sea resbaladiza, como en efecto se ha conseguido.

Este sistema de pavimentación es muy superior á nuestro macadam, cuyo costo creemos que no anda muy lejos del que ha ocasionado el que nos ocupa, y que si es menor, no recompensa los grandes gastos que ocasiona en reparaciones y en aseo.

Los empresarios, señores Romerey & Acosta, han hecho un trabajo concienzudo y tan seguros están de su solidez y estabilidad, que se han comprometido á no cobrar el valor del costo, hasta que no hayan trascurrido 6 meses como término que fijan de prueba para llevar al ánimo de los señores municipales el convencimiento de que ese es el sistema que deben adoptar para nuestras calles.

Ojalá que la prueba resulte del

¿Quiere ó no quiere?

Si Ud. quiere tener mercaderías recién llegadas de Europa, bonitas, buenas y baratas, acuda á la Tienda

La Poupée

de BEJOS YAMUNI

frente al costado Este del Mercado de esta ciudad, y se convencerá.

todo satisfactoria para ambas partes y la Municipalidad de San José se decida, desde luego, por el nuevo sistema de pavimentación de calles.

Lotería del Asilo Chapuí

LISTA de los números premiados en el sorteo 279, verificado el 4 de Junio de 1911.

00293	60	14468	60
00913	60	14583	60
01092	60	14794	100
01112	60	15219	60
01860	60	15373	60
02065	100	15385	100
02185	100	16201	4000
		16876	60
		16891	200
		16964	1000
02607	100	17540	100
02835	60	17543	100
03047	60	17835	60
03579	100	17983	60
03887	60	18253	100
04145	100	19194	100
04205	60	19415	100
05667	60	19548	60
06127	60	20884	60
07454	60	21058	100
07702	60	21141	60
08085	200	21152	100
08783	60	21283	200
08931	60	21749	60
08949	100	21788	200
11182	60	22504	500
11215	100	22637	60
11334	200	22952	1000
11363	200	23291	200
11506	60	23375	100
11897	60	23423	60
11964	500	23497	60
12088	60		
13168	60		
13231	200		
13264	200	23889	60
13410	60	23942	60
13625	60	23964	500
13787	200	24144	100
13883	60	24290	60
14050	100	24625	100
		23,636	
		20,000 colones	

Apróximaciones al premio de ₡ 20,000 premiados con ₡ 80

23631	23632	23633	23634	23635
23637	23638	23639	23640	23641

Aproximaciones al premio de ₡ 8,000 premiados con ₡ 50

02262	02263	02264	02265	02266
02268	02269	02270	02271	02272

Además ₡ 40 de premio á todos los números que terminen en 36 y ₡ 8 de premio á los que terminen en 6.

GARANTIZADA

SEMILLA de gengibrillo para potrero y de guinea para repasto, vende Ernesto Valverde Soto.

50 varas al Sur de la Botica Francesa, calle de la estación al Pacífico.

HOTEL CENTRAL

Frente á la Casa Presidencial.

Esmerado servicio, tanto en la alimentación como en aseo en las habitaciones, que son amplias y nuevamente renovadas. La Cantina está surtida de los más afamados Licores, aguas minerales y Conservas.

Muy buen trato á los pasajeros. — PRECIOS MODICOS.

CONZI Y FERRANDO, Propietarios.

WEST INDIA OIL COMPANY

26 Broadway, NEW YORK

Fabricantes de Aceites Lubricantes, Grasas, Parafina y todo lo concerniente al ramo

GUILLERMO R. LAHMANN AGENTE



NUEVA RELOJERIA

FRANCISCO MÜLLER

SAN JOSE

COSTA RICA

Objetos plateados para regalos de matrimonio.

Relojes para señoras y caballeros en oro, plata y níquel.

Composiciones de relojes garantizados.

PRECIOS LOS MAS BAJOS EN PLAZA

Las humoradas de la Diplomacia americana

por Stanhpe de Chester

La tarde pasada el presente escritor era, además de un silencioso espectador, un interesado escuchante de una gallarda discusión acerca de la calidad del carácter americano. Su silencio é interés al mismo tiempo se originaron de cierto conocimiento de las corrientes opuestas de la Diplomacia Americana.

Hace años la República de México incorporaba una provincia denominada Texas, y un poderoso vecino—á saber, los Estados Unidos, se fijaron ansiosamente en esa rica provincia. Patriotas del mundo inferior de varias ciudades fueron reunidos por eminentes filántropos americanos, quienes los convirtieron á la doctrina del «retorno del terruño.» Cuando se hubieron organizado en corporaciones de colonos, los conversos ocurrieron á México por concesiones territoriales. Sus peticiones fueron asentadas, y se procedió á la colonización de Texas. Tal es, como siempre, la ingratitude de la humanidad y especialmente la de los colonos americanos que rápidamente se convencieron de que el Gobierno de México era infame é injusto, sin títulos de hecho ó de derecho sobre los territorios texanos, que hubiesen sido dados espontáneamente á esos aristócratas ciudadanos de los Estados Unidos. Este afortunado descubrimiento libertó los colonos de su sumisión, y el grito de «libertad» y «democracia» resonó por todo el territorio. Los colonos se sublevaron y apelaron á los Estados Unidos. La provincia de Texas negó su paternidad y fué adoptada por los Estados Unidos como un

refinado pollo que se agregaba á una progenie fuerte y saludable.

Es verdad que escritores contemporáneos insinuaron que la transacción parecía un complot maquinado por los Estados Unidos, pero todos los Gobiernos altruistas tienen que tolerar esta clase de groseros escarnios. El señor David Urquhart, con extraña vehemencia escribió: «Lo mismo que piratas disfrazados que sorprendiendo con astucia roban en una fortaleza, cuando no pueden sobreponerse por la fuerza, así entraron las cuadrillas de proscritos americanos en territorio de sus vecinos; y aunque el período de vida de media generación ha trascurrido desde el principio hasta el fin, el propósito original está probado y coronado por el resultado presente.... Tahures sin aventura, aventura sin fe, agiotistas sin capital, patriotas sin patria, mercaderes sin industria, piratas sin disciplina, pretensores sin creencia, rateros desvergonzados, llegaron á ser en los Estados Unidos guías, benefactores y modelos. Docenas de millares de estos ilustrados ciudadanos colonizaron á Texas, repudiaron á México y lo impulsaron á una revolución. («The Portfolio», 1844). Qué cosas tan desagradables dichas por una simpleza! Uno se escandalizaba al ver que el «Times» era igualmente ofensivo: «El señor Taylor y su corrompido Gabinete,» decía: «se cuidan muy poco de si tienen éxito en la anexión por la ayuda de la opinión pública, pero esperan doblegar la opinión pública para su interés por medio del proyecto para la anexión. Visto á la plenitud

Línea Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS. - VAPORES CORREOS

El vapor **Prinz Joachim** saldrá de Limón el día 5 de junio tocando en Colón, Kingston, Santiago de Cuba, Fortune Island y New York.

Para la exportación de café es la vía más rápida. Toda consignación que se haga á nuestra LINEA ATLAS, será entregada en Londres en un término no mayor de 25 días.

Habrán además vapor todos los lunes para New York y Kingston.

En todos los vapores hay **buen médico y camareras.**

Más detalles se darán en la oficina de

JOHN M. KEITH, Agente General.

SAN JOSE — LIMON.

de la luz, este acto del republicano Richeleu, es el punto culminante de la corrupción. Hemos tenido muchos monstruos en nuestros tiempos—conciertos monstruos, reuniones monstruosas, al mortero monstruo—y este es el monstruo cohecho, un soborno ofrecido en una masa de trece á catorce millones de habitantes; esclavitud y hierros para el Sur, comercio y mercado para el Norte, engrandecimiento para toda la Unión. «Vote por el Presidente Tylor, y todo será suyo!» De este modo la anexión de Texas se completó con toda la delicadeza del capricho americano y toda la «escrupulosidad» del honor americano.

Unos seis años más tarde tuvo lugar un tratado de Canal-Istmico entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos; está descrito en todos los documentos como el tratado Clayton-Bulwer. El artículo I rezaba como sigue: «Los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña por este medio declaran que ni el uno ni el otro mantendrá ú obtendrá para sí mismo ninguna restricción sobre dicho canal, pactando que ninguno mantendrá ó levantará ninguna fortificación comandando el mismo, ó en las contigüidades de ese lugar, ú ocupar, fortificar, colonizar, asumir ó ejercer ningún dominio sobre Costa Rica, Nicaragua, la Costa de los Mosquitos, ó alguna otra parte de Centro América; ni tampoco hará uso de ninguna protección que franquee ó pueda franquear ni de ninguna alianza que tenga ó pueda tener, hacia ó con cualquier estado ó población, con el propósito de erigir ó mantener alguna de esas fortificaciones, ó de ocupar, fortificar ó colonizar á Nicaragua, Costa Rica, la Costa de los Mosquitos ó alguna parte de Centro América, ó de asumir ó ejercer dominio sobre las mismas.»

Los años trascurrieron sin mucho evento, hasta el memorándum del

señor Guillermo H. Seward acerca de la política extranjera americana, en el cual ese hábil estadista señaló con pintoresca fraseología, que «el Océano Pacífico, sus playas, sus islas, y las vastas regiones allende llegarán á ser el principal teatro de acontecimientos en el gran porvenir del mundo.» A esto siguió el reportaje de Mr. Morgan al Senado, en el cual preguntaba: «¿Puede contarse con que la Gran Bretaña cese en sus esfuerzos de ganar control en el Canal de Nicaragua y de empuñar las llaves de la zona ecuatorial del dominio comercial que se extiende al rededor del mundo?»

Todos concordarán en que la política extranjera de los Estados Unidos desde la guerra Hispano-Americana, ha tomado una vía expansionista, y que su diplomacia ha sido dirigida hacia el afianzamiento del régimen económico del Comercio del Océano Pacífico. Igualmente deberá reconocerse que la política Británica extranjera se ha dedicado por siglos al mantenimiento de puertos y caminos marítimos enteramente libres. Se ha esforzado en obtener este objeto por medio del predominio, directo ó indirecto, de las principales rutas y puertos del comercio del mundo. La gran objeción en lo futuro será el canal de Panamá, mientras que al presente tiempo, el Sund en el Báltico, será la muestra en menor escala.

El paso siguiente ocurrió en 1900: fué revocado el tratado de Clayton-Bulwer á la expiración de su término de cincuenta años, y el tratado de 18 de Noviembre de 1901 fué firmado en su sustitución.

Se siguieron entonces negociaciones entre la República de Colombia y los Estados Unidos para el arriendo de Panamá, una provincia de Colombia, con propósitos de canalización. Fué delineado el contrato Herrán-Hay, pero nunca ratificado porque algunos

LA VELOCE

Navigazione Italiana a Vapore Linea da Genova a Puerto Limón

El vapor «CITTA DI MILANO»

Sale de Génova el día 1º de Junio para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Curazao, Sabanilla, Colón y Limón. Llegará á Limón el 30 ó 31 del mismo mes, y sale el mismo día para Cartagena, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, (tocará en Ponce, si así lo exige el tráfico) Tenerife, Barcelona y Génova.

PRECIOS DE PASAJE A GENOVA:

Primera clase..... Frs. 700
Segunda clase..... > 550
Tercera clase..... > 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón á Génova en 20 días y á Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen á los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje á Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camarotes de lujo. A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1ª y 2ª clase, se les concede una rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia. —Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase, tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1ª y 2ª hasta 3 años no cumplidos, uno por familia, gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo. Otros informes darán en San José, SASSO & PIRIE, Agentes.—En Limón, F. J. ALVARADO & Co., Sub-agentes.

San José, 1º de Mayo de 1911.

CERVECERIA TRAUBE

Gran Fábrica de Cerveza, Hielo y Agua Gaseosa

La más grande y más antigua del país.—Capacidad de la Cervecería: 30,000 hectólitos por año.—Producción de las máquinas refrigeradoras: 30 toneladas al día.

Esta Fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo. Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saas, Bohemia, Esencias de las mejores fábricas inglesas y americanas. Agua potable analizada por el Laboratorio Químico Comercial. Todas las botellas se esterilizan antes de ocuparlas, por medio de máquinas especiales importadas por la casa. Para la pasteurización de la cerveza embotellada, cuenta la fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos. Única en el país.

En la fabricación de las aguas gaseosas se emplea ácido carbónico líquido para lo cual dispone de la mejor máquina, única en el país. No se hace uso de polvo de mármol ni de ácido sulfúrico para la fabricación del gas. Los refrescos de TRAUBE son los mejores del país.

La Cerveza de TRAUBE es sin duda la Mejor y Más Sana. Invitamos al público á que VISITE ESTA FABRICA.

La Gran Vía

Coza y Cristalería

VINOS:

Chianti e Barbera
y Moscato Espumante

CERVEZAS:

Imperial,
Couborg, India Wharf

E. de Benedictis

Propietario.

sucesores de los texanos humoristas, descubrieron muy pronto esta ingeniosa idea: ¿Porqué negociar con Colombia? preguntaron; ¿Por qué no crear una República más débil y más dócil que Colombia? Y en efecto: un número de caballeros americanos se reunieron y discutieron el proyecto de establecer la República de Panamá. El fascinante M. Bunau Varilla puede emitir alguna luz acerca de esa discusión—una amistosa charla que él ha tenido y que tiene aun de graves consecuencias en la política del mundo. Todo parecía en calma en Panamá hasta un día de Noviembre de 1903, cuando un cable llegó á Bogotá anunciando una «revolución.» La República Panameña había nacido con el Secretario Hay, como quimérico padrino en lontananza.

Un caballero, presentándose con el nombre de J. Gabriel Duque, unido al «Panamá Star and Herald», explicó poco después al ofuscado mundo europeo el nacimiento de esta «revolución». Hizo con el vigor de su importancia la valiosa declaración: «La Presidencia de la República de Panamá me fué ofrecida, si yo acaudillaba la rebelión.» Pero tal vez él desconfió del honor del oropel, y de cualquier modo se apartó. Más tarde nos dijo: «Todos los Generales rebeldes, con la excepción del Presidente Amador, recibieron de 4,000 á 8,000 dólares por su trabajo». Sin duda y sin ofensa, uno puede describirlos como una partida de traficantes. Él continuaba: «Yo creo que los Estados Unidos eran sabedores de esto. Se ha dicho que yo hice un convenio con el Secretario Hay, pero esto es falso, aun cuando sabíamos que los Estados Unidos no permitirían á las tropas colombianas entrar en Panamá, puesto que habíamos empuñado firmemente las riendas del Gobierno».

Ahí debió haber un congajoso asiento en las cuentas del Servicio Privado de los Estados Unidos, registrando los gastos de ese ligero trato del Imperialismo Yanqui. En deliberación de un pago de diez millones de dólares la República de Panamá entregó la zona del canal á los Estados Unidos. Ese admirable hombre, el señor Teodoro Roosevelt, en un mensaje al Congreso, expuso en pocas palabras qué motivos altruistas impulsaron á la diplomacia Americana en el asunto. «Aseverando la Doctrina de Monroe», dijo, «al tomar tales medidas como lo

hemos hecho con respecto á Cuba, Venezuela y Panamá... hemos actuado en nuestro propio interés»—una graciosa ocurrencia!—«así como también en los intereses de la humanidad en general». Recuerden eso, tacaños y egoístas europeos!

Un caballero inglés que examinó estos desarrollos por benevolencia y con alguna desconfianza dirigió algunos informes al entonces secretario de Relaciones Exteriores Lord Lansdowne, concernientes á la situación de la Gran Bretaña, y á su carta siguió la siguiente contestación:

«Oficina de Relaciones Exteriores, noviembre 11 1904. —Señor: estoy encargado por el Marqués de Lansdowne para acusar recibo de su carta del 19 del corriente en que usted llama la atención sobre varias cuestiones en relación con la construcción del Canal de Panamá. En contestación debo llamar su atención especial á la primera Regla incorporada en el Artículo 3 del tratado de 18 de noviembre de 1901, que previene que «el Canal será libre y abierto para todos los navíos mercantes y de guerra que acaten estas reglas en términos de completa igualdad, de suerte que no haya ninguna distinción hacia tal ó cual nación, sus ciudadanos ó súbditos con respecto á las condiciones ó cargos del tráfico ó en manera alguna. Tales condiciones y cargos de tráfico serán justos y equitativos»; y también al artículo 4 del Tratado por el cual «se ha convenido que ningún cambio de Soberanía Territorial ó de las dependencias Internacionales del país ó países atravesados por el Canal antes mencionado, afectará el principio general de neutralidad, ó la obligación de las Altas Partes Contratantes bajo el presente Tratado.

Soy de usted su más obediente y humilde servidor.

F. H. VILLIERS.»

Estas cláusulas, desgraciadamente, en los resultados que han logrado, no proporcionan ninguna garantía para el principio de neutralidad. Bajo la Constitución de los Estados Unidos cualquier región de tierra puede ser formada en un Estado y admitida en la Unión. He aquí el motivo fundamental de la creación de la República de Panamá. Recientemente ha llegado á conocimiento del escritor que el Departamento de Estado Americano consultó en 1902, á sus consejeros so-

Gran Hotel Internacional

***** San José, Costa Rica *****

TOTALMENTE REFORMADO

Servicio Esmerado. — Buena Mesa.
Verdadero Confort.
Excelente Cantina.—Precios Moderados.

LATELY REFURNISHED

Prompt Service. — Exquisite Table.
— Every Comfort guaranteed. —
First class Bar.—Reasonable Rates.

bre derecho internacional, como el mejor sistema de evadir el artículo 4 del Tratado de 1901. Los eminentes juristas de Estado notificaron al Departamento que la dificultad podía vencerse transformando á Panamá ó la Zona del Canal en «Un Estado» sujeto á las estipulaciones de la Constitución de los Estados Unidos, porque entonces la Gran Bretaña y otras Potencias interesadas estarían ocupando la insostenible posición de mantener un semi-protectorado sobre un Estado de la Unión.

Es de importancia examinar los términos de la regla 2 del artículo 3: «El Canal nunca será bloqueado, ni se ejercerá ningún derecho de guerra, ni se cometerá ningún acto de hostilidad dentro de él.

Los Estados Unidos no obstante, estarán en Libertad para mantener la policía militar que fuere necesaria por todo el Canal para protegerla contra la ilegalidad y el desorden.» Mr. Roosevelt y Mr. Taft han estado apoyando su pretensión de fortificar el Canal de Panamá fundados en la expresión de esa regla. Se espera que serán votadas por el Congreso \$ 400,000, para fortificaciones. En su ingenio modo Mr. Roosevelt ha dicho: «A ello estamos ligados por el honor»—otra frase halagüeña para el fundamento de la indebida suspicacia de los europeos.—«Sólo fortificándolo nosotros mismos, podremos garantizar efectivamente su neutralidad, y por otra parte, prever que no sea usado contra nosotros mismos». ¿Quién podría resistir á los elocuentes razonamientos de semejante argumento?

En las cláusulas del tratado entre los Estados Unidos y Panamá no es necesario inquirir, porque ya están contados los días de esta República. Su efímera vida está sentenciada. Según Mr. R. O. Marsh, último Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Panamá: «Si la Asamblea ó el Gobierno de Panamá rehusaren acceder á los desinteresados deseos del Gobierno Americano, ese Gobierno impediría simplemente tal oposición por medio de la ocupación ó la anexión». Se ha dicho que, como consecuencia de esta indiscreción, Mr. Marsh fué destituido; sin embargo, puede que la imprudencia sea la mejor parte de una política artificiosa, desde que Mr. Marsh había solicitado lo trasladaran de los pantanos panameños, de fiebre

mortífera, mucho tiempo antes de su calculada expresión de afecto por el futuro de la República de Panamá por lo que se presume fué destituido.

Si alguno pusiera en duda la veracidad de este indicio en la larga revista de la política Centro Americana, debería leer las palabras de Mr. Urquhart en 1844, porque son proféticas: «Y aunque el período de vida de media generación ha pasado entre el principio y el fin, está probado y coronado el propósito primitivo, por el presente resultado».

El convenio de 5 de febrero de 1900, un simple arreglo provisorio, contenía la siguiente cláusula: «Para gobernar el Canal ó las aguas adyacentes no se erigirá ninguna fortificación. No obstante, los Estados Unidos estarán en libertad para mantener, por todo el Canal, la policía militar que fuere necesaria para protegerlo contra la ilegalidad y el desorden». Refiriéndose á éste parrafo, Lord Lansdowne, en su despacho de 3 de Agosto de 1901, hizo observar: «En mi mensaje señalé la peligrosa ambigüedad de un instrumento en el cual una cláusula permitía la adopción de medidas defensivas, mientras que otra prohibía la creación de fortificaciones. Es de la mayor importancia que no exista ninguna duda con respecto á la intención de las partes contratantes. Y en cuanto á esto yo entiendo que debe omitirse toda referencia al asunto de defensa», Lord Lansdowne se refería al tratado reformado en 1901; «el Gobierno de los Estados Unidos quiere reservarse el poder de tomar medidas para proteger el Canal, en cualquier tiempo, cuando ellos puedan estar en guerra, motivada por destrucciones ó daños causados por sus enemigos. Por otra parte, mi conclusión es que, excepto lo dicho anteriormente, no hay intención de derogar los principios de neutralidad establecidos».

Ese es el fin de esta relación algún tanto prolija de las humoradas de la diplomacia americana. La estricta integridad de un Mario, de un Gaston de Latour ó del segundo Lord Malmesbury, podrían rechazar los peculiares métodos de la política americana, y aun el presente escritor se alegraba al permanecer en silencio durante el festivo retazo de chanzas y chocarrerías que le inspiraron estas ocultas tendencias de la diplomacia Yanqui.

(De «The New Age» Diciembre 29 1910).

ZAPATERIA ESPAÑOLA

DE

MANUEL ESCORRIOLA

La casa más prestigiada en todo el país por la inmejorable calidad de sus materiales.
Gran surtido de calzado para niños, en todos colores, formas y tamaños: para todos los gustos.

ALMACEN ROMERO

AHULADOS
CAPAS DE HULE
PARAGUAS

para hombre,
señora y niño

NOVEDADES
ARTICULOS PARA HOMBRES

Indignación y protesta

(Contestando á «La Prensa Libre» número 7033 del miércoles 31 de mayo de 1911.)

Cartago la titulada por noble y por leal, la atropellada por la madre naturaleza y que actualmente se levanta por los esfuerzos de sus hijos, que aunque abatidos, pero no rendidos, protestamos á una sola voz contra el escritorzuelo que so pretexto del Folleto del señor Jiménez, en la defensa del contrato de construcciones, etc.; lanza sus dardos envenenados de envidia y llenos de injurias contra nuestra ciudad naciente.

Yo, el de menos, le pregunto: «No ha leído el tal escritor la Historia de Costa Rica, para que á tanto nos rebaje su maldecida dignidad, ó se está creyendo que nuestra querida provincia es una inválida que cualquier hijo de vecino la puede ultrajar? No; usted está en un grave error; si quiso dar á conocer su fuerte oposición en el contrato de construcciones, no nos importa eso; lo que sí nos importa, y tenga seguridad de ello, es que nuestra provincia está representando una madre, y que nosotros como fieles hijos retamos á quien la ultraje en la condición que quiera.

CORRESPONSAL

Rhum Quina
del
Dr. Germain

¡Veinte años de éxito!

Esta preparación tan conocida y elogiada por cuantos la han usado, quita la caspa, tiña y parásita; fortifica el cuero cabelludo, hace renacer el cabello y evita el contagio de enfermedades producidas por el uso de cepillos, peines ó otros útiles infectados.

DIRECCIONES:
Lávese bien la cabeza antes de usar la Quina y después frótese en ella con la palma de la mano.

UNICO PUNTO DE VENTA
EN LA
BARBERIA ESPAÑOLA

Se alquilan

los altos del antiguo
Hotel Francés

informará

Francisco Antillón

Máquina de Escribir REMINGTON

Unico Agente
en Costa Rica,

**ANTONIO
LEHMANN**



De aquí y de allá

La función de Luque

En la mañana de ayer se nos informó que, debido á dificultades que á última hora surgieron, y ya ensayadas las piezas y hecho casi todos los preparativos para la función que se proyectó dar á beneficio de la Sociedad de San Vicente de Paul, anoche, en el Nacional, se suspendió con el propósito de realizarla en próxima oportunidad.

Nupcial

Don Aurelio López Calleja y doña María v. de Lines, han tenido la amabilidad de participarnos el próximo enlace matrimonial de sus apreciables hijos la señorita Amparo López y el joven don Vicente Lines.

Igualmente hemos recibido de don José C. Zeledón y su señora esposa, invitación para asistir á la boda que en su casa de habitación se celebrará el 24 del corriente.

Muy agradecidos quedamos por el envío de ambas esquelas, y desde luego auguramos un porvenir venturoso para la distinguida pareja, á la

cual adornan dotes de virtud y de talento para la realización de la dicha á que tienen derecho de aspirar en su nuevo estado.

Botica Municipal

Desde el 1º del corriente y en el local de la Gobernación, quedó abierta al servicio del público la nueva Botica Municipal, la cual está regentada por el activo joven Lic. Carlos Manuel Salazar, con la eficaz ayuda del joven Ramón Padilla.

La atención para pobres, será permanentemente, siempre que lleven la consiguiente receta del Médico del Pueblo.

Para el público en general, será de las 10 p. m. en adelante.

Ya lo saben pues, los interesados.

Evangelina Adams

Según nos ha participado don Alejandro Soto, Agente de la Compañía que encabeza la distinguida artista doña Evangelina Adams, esta llegará á Costa Rica el sábado próximo á más tardar, y hará su de-

De Administración

Los señores Luis M. Castro & Co., librerías de esta ciudad, están autorizados para aceptar suscripciones y anuncios para este periódico. Así lo hemos dispuesto para que las personas que necesitaren del servicio de este diario no tengan que molestarse viniendo hasta nuestra oficina.

También habrá á la venta números sueltos de EL DIARIO en la misma Librería.

LA ALHAMBRA

de PAGES & Ca.

Gran surtido de Géneros, Abarrotes y Licores
de todas clases
que son RENOVADOS TODOS LOS MESES.

ESTA CASA
NO TIENE SUCURSALES.

San José, mayo 10 de 1911.

JUAN KNÖHR HIJOS

SAN JOSE, C. R.

Acaban de recibir la mejor TELA METALICA para construcciones contra temblores y una especial para Chiqueros y Gallineros.— Además, el famoso CEMENTO TRASS, indispensable para mezclarlo con el Cemento Romano contra las grietas, obteniendo así una gran economía y una pasta más dura y consistente que la piedra.

Ambos artículos á Precios muy Bajos.

but, con el sublime drama de Berstein, titulado «La Ráfaga».

El trabajo artístico de doña Evangelina y las principales partes que la acompañan, es bien conocido de nuestro público que ya les ha tributado sus merecidos aplausos.

En esta gira, el personal de la Compañía Adams ha sido aumentado con seis artistas entre los que figuran las damas jóvenes Nieves Adams y Mercedes Navarro.

Los precios de las localidades serán rebajados, en comparación de los que puso la misma Compañía anteriormente.

El Banquete

Agradecemos mucho á la colonia china del país, la fineza que ha tenido de invitarnos al banquete que en honor del Honorable señor Tam Pui Shun, Comisionado Especial del Imperio Chino en Centro América, se ha dispuesto para esta noche.

GRAN FABRICA DE VELAS LA JOSEFINA

Situada en el barrio de Otoya

La más antigua y acreditada del país.
Especialidad en velas para climas cálidos.

Para pedidos y arreglo de cuentas,
Oficina de

WALTER J. FORD

J. L. ZUÑIGA S.

Se hace cargo de toda clase de rotulación y circulación de esquelas, invitaciones de matrimonio, cartulinas para bailes, bautizos, etc.

Dirigirse á la oficina EL DIARIO.

La Viña

Parque de Morazán

Dr. B. MARICHAL

DENTIST

Strickly first class work call and you will be pleased.

OFFICINA:

Next door the «San Jose Hotel»

¡Ojo, Señoras!

Ropa blanca inglesa y francesa, muy fina y muy barata,
llegó donde

ENRIQUE RAWSON

AL SIGLO NUEVO

Almacenes de Tejidos y Abarrotes por mayor
TIENDA DE NOVEDADES

ESPECIALIDADES:

Cerveza Schlitz. Cigarros Coquetas.
Cognac Dupuy.

A. HERRERO & CIA.

Pulpería asaltada

A las dos de la mañana de ayer fué asaltada la pulpería «La Granja», al lado de la Sabana; acudió al lugar del suceso, armado de un palo (!) el comisario del Rincón de Cubillos, y acertó á pasar por allí á buen tiempo el policial número 28.

Los presuntos ladrones que andaban en mangas de camisa dejaron varios huecos en una pared.

Como hace varios días tienen lugar en ese sitio sucesos idénticos, tratamos de averiguar la causa en la Policía, allí se nos informó de una manera particular, que antenoche no se nombró ronda para esos sitios, porque el cuerpo urbano es relativamente reducido, y no bastan los agentes del orden para resguardar toda la ciudad.

Sobre este asunto, que es de interés público, llamamos la atención á quien corresponda.

Uno en Caracas

y otro en Nueva York

Por carta recibida ayer en esta, se sabe que el jóven escritor don Daniel Ureña, quien escribió algunas obras para el Teatro Nacional, se halla actualmente en Caracas, en la Redacción de *El Cojo Ilustrado*.

—Es probable que dentro de pocos días don Próspero Calderón se embarque para Nueva York.

Robo aquí y escándalo allá

En la mañana de ayer un inglés andaba vendiendo varios revólveres nuevos, sin el correspondiente permiso.

—Antenoche á las once y minutos se armó una gresca á golpes, de la que resultaron algunos contusos, entre varios individuos que paseaban en una serenata, cerca de «El 8 de mayo».

Un robo

Antenoche ocurrió un robo, según se dice, de consideración, en los billares de don Bartolomé Cerras. El objeto robado fué la maleta de un

viajero. Se hacen las averiguaciones del caso por indicación interesada de don Ricardo Alvarez.

Agraciados

Don Oscar Sittenfeld fué favorecido con el premio de ₡ 8000.00 del sorteo verificado ayer.

También nos han informado que don Jacinto Roig, propietario de la Geisha, fué el favorecido con el mayor de ₡ 20,000.00.

Los felicitamos.

SU MISMA SOMBRA LO DICE

No hay cosa más agradable para Ud., como el tener los pisos de su casa como un espejo. Esto lo consigue, COMPRANDO la

LUSTRINA

en el establecimiento

“LA INDUSTRIA”, de Vicente González P.

— A 60 céntimos libra —

humanidad sucumbe; pero á mi modo de pensar, muchos ojos ven más que dos, y este es tiempo ya de que levanten la voz el Guanacaste, Orotina, San Ramón, Dota y Limón, porque cuando quieran enarbolar sus estandartes, será tarde.

Orotina, por ejemplo, tiene una entrada más ó menos de cien mil colones anuales, y en proporción, los demás lugares de la República ¿por qué no forman compañía, nacionales ó extranjeros, si el Gobierno quiere hacer bien á su patria, para que en-

ra levantando el sentimiento público, en el acto se reúnen las quinientas mil libras en el mismo país, y no se perderían los derechos de aduana; y si se estaría fabricando puertas, ventanas y demás en este país en que faltan empresarios pero al cual le sobran empresas.

Ahora es tiempo de que los pueblos levanten la voz, piensen en su bienestar, se unan, estudien un plan de salvación, y lo propongan al gobierno, y éste los atenderá; pero mostrándole algo mejor para la patria.

A estos mismos empresarios que han hecho sus solicitudes debían unirse también si es posible, para que no se cierre la puerta á lo que es del país, pues el corte de madera será el principio del ensanche de la agricultura, y de las vías de comunicación.

BARBA

Orotina, junio 3 de 1911.


Las inseparables

Son rubias y bellas las dos; se diferencian solo por el vestido y el diferente color de los adornos.

Todo San José las conoce, las quiere y considera como corresponde.

Se las encuentra en todas las casas de las familias más distinguidas.

Nos referimos á las cervezas *Pilsener* y *Extra* de la fábrica de los señores *Romero* y *Castro Hermanos* que son tónicas, digestivas y no dañan en absoluta el estómago y no producen la ebriedad.



RAFAEL VARELA ELIZONDO

HA MUERTO

Su padre Antonio Varela Salazar é hijos suplican á sus amigos relacionados, se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy á las 10 a. m., saliendo el cortejo de la iglesia de la Merced, favor por el cual les quedarán eternamente agradecidos.

San José, 5 Junio de 1911.

De Orotina

Siempre tenemos algo sensacional y siempre humildes recibimos las cosas como vienen, los chinos por Limón y los ingleses por Puntarenas, y el pueblo á la luna de Valencia.

Hoy tenemos á mano (y sin quite, por supuesto,—pues por aquí ha de correr el agua y corre), los grandes contratos de maderas de modo que cuatro ó diez individuos puedan hacerse de fabulosos capitales; y el pueblo como todas las cosas: para que unos sean gananciosos, media

tren en las montañas vírgenes, poner grandes cortes de madera, por ejemplo: en el Guanacaste (de donde se exportan las maderas preciosas) favoreciendo así en lo posible esta empresa, en lugar de traer maderas extranjeras.

No quiero yo mencionar el gran porvenir que tendría ese litoral, ni las grandes ventajas que traería á sus vecinos, y á toda persona emprendedora además de las compañías que con ese fin se establecieran.

Si esto se estudiara y se publica-

JUAN MONSÓ

PINTOR - DECORADOR

Rótulos de todas clases,
Decoraciones artísticas.

Apto. de Correo N^o 620.

Relojería Suiza

A. CHAPATTE

Relojes, Joyas, Alhajas de todas clases, etc., etc.

SURTIDO COMPLETO Y SIEMPRE RENOVADO.

PRECIOS MUY BARATOS

Quiere Ud. vestir elegantemente y con poco dinero?

Vaya usted á mi tienda

lado Sur del Mercado, frente á «La Marina». En ella encontrará toda clase de telas buenas, baratas y de buen gusto, y cuantos artículos le sean necesarios: Buenas frazadas, de lana y algodón, pañolones, paraguas, tafetán de seda y algodón, gran surtido de lanas, buen surtido en céfiros para camisas de hombre, zarazas en los mil dibujos y de todos los precios, perfumería, medias para señoras, caballeros y niños, pañuelos, camisas, etc.

Va Ud. á casarse y no quiere ó no puede desembolsar mucho dinero? Venga donde mí y verá que yo vendo barato. Se le atenderá con la mayor amabilidad.

JOSE SARQUIS

BASIGÓ & ALVARADO

Unicos importadores del famoso papel de fumar

Marca SERRANO

Competencia en zarzas y mantas

L. M. Castro & Co.

LIBREROS

Calle del Correo.

Frente al Palacio.

Agentes exclusivos de la American Ribbon & Carbon Co. para la venta de su excelente PAPEL CARBÓN y CINTAS PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR.

Gran surtido de útiles para escuelas y para escritorio. Libros para cuentas. Objetos para regalos de matrimonio. Gran variedad de periódicos de modas.

Trabajos de Imprenta y Encuadernación.

Programa

de la retreta que se dará hoy lunes en el Parque Morazán

- 1ª Polonesa de Concierto VIDAL
2ª Il Guarany, obertura C. GÓMEZ
3ª Manuelita, mazurka RAFAEL CHAVES T.
4ª Nignon, fantasía THOMAS
5ª Danza napolitana, tarentela DESORMES
- R. CAMPABADAL,
Director.

San José, 5 de junio de 1911.

Mancha en el sol

En comunicación que dirige á la Secretaría de Fomento nuestro astrónomo don Pedro N. Gutiérrez, manifiesta que al tomar la hora por alturas de sol el día primero del corriente, observando el sol notó una mancha en el ecuador solar, que debe haberse presentado á la vista próximamente á las cinco de la tarde del 28 de mayo, y dejar de ser vista desde las 9 de la mañana del 10 del corriente.

De Administración

A nuestro Agente en Tres Ríos se le extraviaron los recibos del cobro correspondientes al mes de mayo último, marcados con los números 515 á 529, los cuales damos por nulificados, previniendo á nuestros suscriptores que no los paguen, pues los hemos repuesto con los 1365 á 1379.

De plácemes

El distinguido y hábil médico, Doctor don Rodolfo Espinosa, ha dispuesto establecer su consultorio en esta capital.

Por conocimiento personal que tenemos del Doctor Espinosa, y estimadores de sus aptitudes, no dudamos en recomendar sus servicios im-

portantes en las delicadas ciencias de la medicina y la cirugía.

De Desamparados

Por dos veces han sido publicados en este mismo periódico artículos firmados bajo el Pseudónimo «Ramiro Ramírez» de San Juan de Dios de esta, contestando á los dos artículos publicados por el corresponsal de «La República.»

Nosotros, todos estamos de acuerdo con el corresponsal de «La República» porque es verdad que hoy tenemos un jefe que por su buen trato para con todos los vecinos, ha logrado hacer tantas mejoras como las que hoy tenemos.

Que el arreglo de las calles ha sido por iniciativa de la municipalidad, es cierto. Pero que hace esta con iniciarlo todo, si no se recaudan fondos para hacer cuanto se inicie?

Cuando el señor Robles llegó á esta, ya hacía mucho tiempo de haberse levantado un detalle, y sin embargo, nadie se preocupaba, en pagar. Llegado Lalo, comenzó por llamar á aquellos, que aun no habían pagado, pero con tan buenas palabras que todos acudieron á depositar en la Tesorería Municipal el importe de sus detalles sin nuevos requerimientos, recaudándose así, más de ₡ 1000 que *cayeron á pelo* para el arreglo de calles.

También dice el señor Ramírez que el arreglo de la calle de San Miguel lo debemos al Gobierno por ser carretera nacional. Todo eso está bien, pero Ud. recordará que durante el invierno pasado todos los vecinos de esa, desde San Miguel hasta El General, se quejaban del mal estado de dicha carretera, y á propósito recordamos un artículo publicado por el corresponsal de *La Información* en ese tiempo, en el que llamaba la atención sobre el hecho de que se arreglase tan pronto como fuera posible, no llevándose á cabo hasta que el señor Robles se metió de por medio.

En cuanto á la de San Rafael, Ud. ha caído en la razón.

También en Patarrá se han arreglado otras bajo la iniciativa de don Miguel.

Hoy no se vende licor los domingos, lo que antes de la Jefatura del señor Robles se hacía con grandes perjuicios á los intereses del pueblo.

Hace muchos días ya que no se ponen á la sombra ebrios, ni hombres de aquellos que antes eran los promotores de bochinches, gracias á la vigilancia que hoy se observa por parte del Jefe y de la policía.

Que en San Juan de Dios no se ha hecho nada aún, esperemos que Dios da más tiempo que vida; ya llegará su turno.

Lo cierto es que nuestro Jefe Político cumple por derecho, como con mucha razón lo afirma el corresponsal de *La Información* en sus artículos del martes 30 de mayo y viernes 2 del corriente, los que Ud. no ha contestado tratándose del mismo asunto.—UNOS VECINOS.—Desamparados, 3 de junio de 1911.

Notas cortas

—Un señor sospechoso, con unos bultos, se entró á una casa cercana al cuartel de Artillería. Está detenido.

—En la esquina del Mercado, un señor muy anciano, pudo blandir su arma y herir á un mozo; fué multado y detenido.

—A las 8 un automóvil se encontró con un hombre de acaballo, frente á la Catedral, el animal en su sorpresa, fué á caer con todo y ginete en la acera próxima. Caballo y caballero fueron llevados á la Policía.

Más de 100.000

quintales de azúcar

Se encuentra en esta de paso para Europa, el señor William Torsyth, procedente de Nicaragua; el señor Torsyth es el actual director de los

trabajos de mecánica en el «Ingenio San Antonio» de Chichigalpa. Ese Ingenio que es en su género el mejor de Centro-América, produjo en los tres últimos meses del verano más de 100.000 quintales de azúcar.

Accidente en el

«Cittá di Torino»

Poco después de su salida de Colón el «Cittá di Torino» sufrió averías en la máquina quedando por algún tiempo al garete.

Por el inalámbrico pidió auxilio á Colón de donde acudieron dos remolcadores. Arreglada transitoriamente la máquina continuó su viaje á este puerto.

(El Tiempo de Limón)

Un puente nuevo

Están ya en la Aduana los materiales pedidos al exterior para la construcción de un puente en el paso del Tibas, en Santo Domingo de Heredia.

Gran edificio

La Municipalidad de Santa Cruz intenta construir un gran edificio para su dependencia y demás del servicio oficial.

Al efecto ha solicitado de la Secretaría de Fomento que por medio de la Dirección de Obras Públicas sean levantados los planos correspondientes.

Por falta de Quórum

Antier sábado, como de costumbre, no celebró sesión, el Congreso Constitucional, por falta de quórum.

¿No será más bien por falta de voluntad?

Vejez

—En la villa de Escasú falleció de achaques de la vejez, el señor Antonio Sosa á la edad de 85 años, era viudo de la señora Escolástica Umaña é hijo de Antolina Sosa.

IMPRESA, FOTOGRAFÍA, FOTOGRAFADO Y ENCUADERNACIÓN DE AVELINO ALSINA.—SAN JOSÉ DE COSTA RICA.



¡¡ YA LLEGARON !!

Son los mejores tacones de hule del mundo



Los encontrará en el Gran Depósito de Materiales para Zapatería

de ALFREDO MATA

FRENTE AL BANCO ANGLO

ARRIENDO

Del 15 del corriente en adelante se ofrece en arriendo la casa ocupada actualmente por el Licenciado don Alejandro Alvarado h., en el barrio de Otoya, y en la cual se dispone de una pieza para oficina, sala, cuatro aposentos, comedor, cuartos para sirvientes y para viveres, cocina, baño, dos excusados, dos patios, siendo el del interior enlosado, y corredores.

Es de reciente construcción y tiene jardín frente á la calle. Para precio y condiciones dirigirse á

Manuel Soto Lara

Motor Eléctrico

de 2½ caballos

Con Cilindro y Rostato de repuesto

SE VENDE BARATO

Informarán en esta oficina.